



300-002415

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Plata

LA PLATA, 24 OCT. 2014

RESOLUCIÓN
inscrita bajo N° **001187**

VISTO:

las actuaciones obrantes en el expediente 300-002.415/14 por las cuales se eleva el proyecto de normativa para establecer el "Seminario de Formación Integral del Ingeniero/a";

CONSIDERANDO:

la necesidad de intensificar en los planes de estudio los contenidos en las áreas de ciencias sociales, humanidades y todo otro conocimiento que se considere indispensable para la formación de una actitud emprendedora y proactiva o sea a la formación integral del ingeniero;

que todo esto, enmarcado en las Resoluciones Ministeriales que hacen mención, de manera directa o indirecta, a contenidos sobre las asignaturas del Ciclo Complementario; además de facilitar lo dispuesto en la resolución de las Jornadas de Investigación, Transferencia y Extensión;

lo tratado y aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su 6ª Sesión Ordinaria del 21/10/2014;

**EL DECANO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-Crear la normativa para establecer el "*Seminario de Formación Integral del Ingeniero/a*" para lo cual se propone el siguiente esquema de equivalencia:

- ♦ Los seminarios podrán acumularse para cumplir la carga horaria de una Asignatura Electiva de 48 horas.
- ♦ Los seminarios deberán tener una carga horaria mínima de 3 horas y no superar las 12 horas totales.
- ♦ Podrán computarse hasta un 50 % de carga horaria adicional para la realización de un trabajo sobre la temática de cada seminario dictado.
- ♦ De existir una evaluación, podrá ser escrita de elección múltiple o exposición oral y otra alternativa a ser considerada.
- ♦ La asistencia es de carácter obligatoria.
- ♦ El Departamento de referencia para estos seminarios será el de Ingeniería de la Producción.
- ♦ Los seminarios serán tratados por la Comisión Central de Seguimiento, Evaluación y Adecuación Curricular y aprobados por el Consejo Directivo, al igual que la equivalencia con la asignatura electiva.
- ♦ El alumno que apruebe el seminario recibirá un certificado que contará con la firma del expositor a cargo del mismo y del Sr. Decano.

//...


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - U.N.L.P.



300-002415

Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de La Plata

//...2

- ♦ Si el expositor no es docente de la Universidad, deberá tener un responsable docente.
- ♦ Los alumnos deberán haber cursado y aprobado completo el quinto semestre para poder inscribirse y cursar los seminarios. El Docente a cargo del seminario podrá solicitar disminuir esta condición, pero no aumentarla.

ARTÍCULO 2°.-Para formular una situación integral para los distintos planes de estudio, se estima -----conveniente que las orientaciones y contenidos de los seminarios sigan los siguientes criterios:

- ♦ Tratar que la temática se adapte a la mayor cantidad de carreras posibles.
- ♦ Propender a la multidisciplinariedad tanto en el equipo docente como en los grupos de alumnos que se conformen.
- ♦ Fomentar el trabajo en distintas áreas.
- ♦ Aprovechar, en la medida de lo posible, los recursos humanos existentes y las experiencias que se vienen realizando en las distintas áreas de conocimiento.
- ♦ Despertar en los asistentes la vocación emprendedora.
- ♦ Función e impacto social de la ingeniería.
- ♦ Importancia de la ingeniería en el desarrollo regional y nacional, en la realización de planes estratégicos: industriales, energéticos, de transporte, científico-tecnológicos, entre otros.
- ♦ Promover el desarrollo de las competencias necesarias para enfocar con responsabilidad los desafíos a enfrentar en el ámbito profesional.
- ♦ Lograr que se desarrollen habilidades que permitan presentar ideas y proyectos en forma escrita y oral.

ARTÍCULO 3°.-Agréguese copia de la presente resolución al expediente 300-002.415/14. -----Remítase copia a la Dirección de Comunicaciones y Medios para su difusión. Tomen nota la Secretaría Académica, la Dirección de Enseñanza y el Departamento de Ingeniería de la Producción. Hecho, insértese en el Libro de Resoluciones.

del

Despacho (2)
Vicedecano
Sec. Académico
Sec. Gestión y S.A.C
Sec. Extensión
Sec. Invest.y Transf.
Dir. Enseñanza
Departamentos
Consejo Directivo
Comunicaciones
CEILP


Mag. Ing. JOSÉ SCARAMUTTI
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería - UNLP


Dr. Ing. MARCOS D. ACTIS
Decano
Facultad de Ingeniería - UNLP